NACIONES UNIDAS **EP**

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/99/39
6 de noviembre de 2026

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima novena reunión
Montreal, 7-11 de diciembre de 2026
Punto 9 c) del orden del día provisional[1]

PROPUESTA DE PROYECTO: BARBADOS

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

• Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	PNUMA y PNUD	Aprobación general

[1] UNEP/OzL.Pro/ExCom/99/1

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de las decisiones que el Comité pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

Barbados

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN QUE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUMA (principal), PNUD	91ª	Eliminación del 100 % para 2030

DATOS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (anexo C, grupo I)	Año: 2025	0,21 toneladas PAO

DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)							Año: 2025
Sustancia	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Disolventes	Consumo total de los sectores
				Fabricación	Servicio y mantenimiento		
HCFC-22					0,21		0,21

DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009–2010:	3,69	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	3,69
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN			
Ya aprobado:	3,69	Restante:	0,00

PLAN ADMINISTRATIVO APROBADO		2026	2027	2028	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,20	0,52	0,00	0,72
	Financiación (USD)	59.325	151.420	0	210.745
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,38	0,00	0,00	0,38
	Financiación (USD)	102.559	0	0	102.559

DATOS DEL PROYECTO			2022	2023-2024	2025*	2026	2027	2028-2029	2030	Total
Consumo (toneladas PAO)	Límites del Protocolo de Montreal		2,40	2,40	1,20	1,20	1,20	1,20	0,00	n.a.
	Máximo admisible		2,40	2,40	1,20	1,20	1,20	1,20	0,00	n.a.
Importes aprobados en principio (USD)	PNUMA	Costos de proyecto	36.000	0	0	52.500	134.000	0	75.500	298.000
		Gastos de apoyo	4.680	0	0	6.825	17.420	0	9.815	38.740
	PNUD	Costos de proyecto	125.000	0	100.000	97.000	0	0	0	322.000
		Gastos de apoyo	11.250	0	5.731	5.559	0	0	0	22.540
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (USD)		Costos de proyecto	161.000	0	100.000	0	0	0	0	261.000
		Gastos de apoyo	15.930	0	5.731	0	0	0	0	21.661
Total de fondos cuya aprobación se recomienda en esta reunión (USD)		Costos de proyecto				149.500				
		Gastos de apoyo				12.384				

*La financiación para 2025 incluye USD 100.000, más gastos de apoyo al organismo por valor de USD 5.731, destinados al PNUD, para actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética (decisión 89/6).

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Barbados, el PNUMA, en su calidad de organismo principal de ejecución, ha presentado una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH), con un costo total de USD 161.884, que comprende USD 52.500, más gastos de apoyo al organismo por valor de USD 6.825, para el PNUMA, y USD 97.000, más gastos de apoyo al organismo por valor de USD 5.559, para el PNUD.[2] La solicitud incluye un informe sobre la marcha del primer tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC para el período 2022–2025 y el plan de ejecución del tramo para el período 2027–2028.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de Barbados comunicó un consumo de 0,21 toneladas PAO de HCFC en 2025, cifra que se sitúa un 94,3 % por debajo del nivel básico de HCFC del país para el cumplimiento. En el cuadro 1 se indica el consumo de HCFC en el período 2021–2025.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Barbados, 2021–2025 (datos del artículo 7)

HCFC-22	2021	2022	2023	2024	2025	Nivel básico
Toneladas métricas (tm)	8,95	19,87	8,54	12,46	3,81	66,74
Toneladas PAO	0,49	1,09	0,47	0,69	0,21	3,69

3. El consumo de HCFC disminuyó entre 2021 y 2025, salvo por los aumentos registrados en 2022 y 2024 que reflejan un ciclo recurrente de importación. Los importadores adquieren mayores cantidades cuando es necesario reponer las existencias de refrigerantes, a fin de reducir el efecto de los aranceles de importación y obtener tarifas unitarias más bajas de los proveedores. La tendencia general a la baja se ha visto respaldada por la aplicación del sistema de licencias y contingentes, una mayor disponibilidad de alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA), la capacitación de los técnicos y las actividades de sensibilización dirigidas a las principales partes interesadas y al público.

Informe de ejecución del programa de país

4. Los datos sobre el consumo de HCFC facilitados por el Gobierno de Barbados en su informe de ejecución del programa de país para 2025 están en concordancia con los datos comunicados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno estaba aplicando un sistema de licencias y cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC y que el consumo total de HCFC notificado en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal para el período 2022–2025 era correcto (tal y como se muestra en el cuadro 1 anterior). La verificación recomendó reforzar aún más los procedimientos de tránsito y la recopilación de datos sobre sustancias controladas, entre otras cosas mediante la capacitación del personal de aduanas o facilitando a la Dependencia Nacional del Ozono (DNO) el acceso al Sistema Aduanero Automatizado, con el fin de mejorar su proceso de recopilación de datos y presentación de informes. Estas recomendaciones se considerarán prioritarias durante el segundo tramo, tal y como ha confirmado el PNUMA. La DNO colaborará con el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales y con el Departamento de Comercio y Asuntos Aduaneros para estudiar y promover las mejoras sugeridas,

[2] De conformidad con la carta de 7 de septiembre de 2026 dirigida a la Secretaría por el Ministerio del Medio Ambiente, Embellecimiento Nacional y Pesca de Barbados.

y para ejecutarlas durante el segundo tramo, siempre que sea factible y se obtengan las aprobaciones necesarias.

Estado de ejecución de la etapa I del Plan de gestión para la eliminación de los HCFC

6. La etapa I del PGEH concluyó el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la prórroga aprobada por el Comité Ejecutivo mediante la decisión 91/41. El informe de terminación de proyecto se presentó el 20 de junio de 2024.

Informe sobre la marcha de la ejecución del primer tramo de la etapa II del Plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

7. Se celebraron cuatro reuniones de sensibilización para 42 partes interesadas (entre ellos, 12 mujeres), entre las que se encontraban importadores, directivos de la Asociación de Refrigeración y Aire Acondicionado (RAC), el Departamento de Comercio y Asuntos del Consumidor y agentes de aduanas. Entre los asuntos tratados figuraron el proceso de importación de HCFC y el sistema de cupos de HCFC, la eliminación de los HCFC y cuestiones relacionadas, las actualizaciones de las políticas y la transición a tecnologías alternativas.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

8. Durante el período de ejecución, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) *Fortalecimiento del control y el seguimiento de las importaciones de HCFC y de equipos a base de HCFC:* se inició el proceso de adquisición de dos identificadores de refrigerantes, cuya entrega está prevista para enero de 2027;

b) *Creación de capacidad en los centros de formación profesional para la capacitación de técnicos:* se elaboró y finalizó la lista de equipos y herramientas[3] para dos centros de capacitación (la Junta de Formación Profesional de Barbados (BVTB) y el Instituto Tecnológico Samuel Jackman Prescod (SJPI)), y se inició el proceso de adquisición, cuya entrega está prevista para enero de 2027; se organizó un seminario técnico para 49 técnicos y usuarios finales (entre ellos, 10 mujeres) sobre los sistemas de aire acondicionado con R-290 y la refrigeración sostenible; y

c) *Sensibilización pública y de las partes interesadas:* se elaboraron y distribuyeron a las partes interesadas y a los usuarios finales una pancarta de sensibilización, un folleto técnico y material promocional relacionados con la eliminación gradual de los HCFC; se elaboraron cuatro vídeos formativos para promover las medidas de importación y exportación en el marco del sistema de concesión de licencias y cupos de HCFC y para destacar las mejores prácticas en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado; se celebró un seminario técnico sobre la gestión de las reducciones de refrigerantes y la adquisición de equipos, al que asistieron 34 participantes (entre ellos, 18 mujeres), entre las que se encontraban responsables de gestión y de compras de hoteles, empresas de construcción y organismos gubernamentales.

[3] Equipos de recuperación y reciclaje, bombonas de recuperación, estación móvil de formación en refrigeración, aparatos de aire acondicionado, identificadores de refrigerantes, unidades de condensador y evaporador de recambio, bomba de vacío, detectores electrónicos de fugas, básculas electrónicas, manifold digital, vacuómetros digitales, multímetros de pinza, báscula electrónica para refrigerantes, termómetros, mangueras con válvulas, acoplador para puertos de servicio, alicates de perforación, manguera de carga, equipo de soldadura fuerte, herramientas y accesorios.

Ejecución y supervisión del proyecto

9. La Dependencia Nacional del Ozono (DNO) se ha encargado de coordinar, ejecutar, realizar el seguimiento y presentar informes sobre las actividades del proyecto. De los USD 11.500 aprobados en el marco del primer tramo, se desembolsaron USD 9.000 para el personal del proyecto.

Actividades para mantener la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

10. Las actividades preparatorias han comenzado con la elaboración de un plan de trabajo detallado en el que se definen el alcance de las actividades, el calendario de ejecución, las responsabilidades y los hitos clave que guiarán la ejecución del proyecto. Se ha contratado a un consultor internacional, mientras que el proceso de selección del consultor nacional sigue en curso y se espera que concluya a mediados de noviembre de 2026. Asimismo, se han formado alianzas y se han establecido mecanismos de coordinación con las principales partes interesadas nacionales, entre las que se incluyen el Instituto Nacional de Normalización de Barbados, las entidades gubernamentales pertinentes y los representantes del sector de la refrigeración y el aire acondicionado.

Nivel de desembolso de los fondos

11. A julio de 2026, de los USD 261.000 aprobados hasta la fecha (USD 36.000 para el PNUMA y USD 225.000 para el PNUD), se habían desembolsado USD 40.100 (USD 33.500 para el PNUMA y USD 6.600 para el PNUD), tal y como se muestra en el cuadro 2. El saldo de USD 220.900 se desembolsará en 2026–2027.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa II del PGEH para Barbados (USD)

Organismo	Primer tramo		Actividades adicionales (decisión 89/6) aprobadas en la 96ª reunión		Total		
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Saldo
PNUMA	36.000	33.500	0	0	36.000	33.500	2.500
PNUD	125.000	0*	100.000	6.600	225.000	6.600	218.400
Total	**161.000**	**33.500**	**100.000**	**6.600**	**261.000**	**40.100**	**220.900**
Tasa de desembolso (%)	**20,8**		**6,6**		**15,36**		

**Se está preparando una orden de compra de equipos y herramientas correspondiente al primer tramo, para la que se aprobaron USD 125.000 destinados al PNUD. El importe exacto de la orden de compra se conocerá tras su emisión, prevista para diciembre de 2026. El pago se efectuará tras la recepción de los equipos y herramientas, prevista para finales de enero de 2027.*

Plan de ejecución del segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión para la eliminación de los HCFC

12. Las siguientes actividades se ejecutarán entre enero de 2027 y diciembre de 2028:

a) *Mejora del marco normativo, legislativo y reglamentario:* llevar a cabo un análisis legislativo y elaborar un informe sobre las opciones legislativas con vistas a la prohibición de las importaciones de HCFC a partir del 1 de enero de 2030; organizar una reunión con las partes interesadas y un grupo de discusión sobre la prohibición prevista (PNUMA) (USD 10.000);

b) *Fortalecimiento del control y el seguimiento de la importación de HCFC y de equipos a base de HCFC:* realizar un estudio de viabilidad sobre la integración del plan de estudios sobre el ozono en el plan de capacitación interna del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, con las recomendaciones pertinentes y los módulos de capacitación

correspondientes (PNUMA) (USD 6.000); organizar un taller de formación para 30 funcionarios de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley sobre el control y la supervisión de los HCFC y los equipos que utilizan HCFC, la clasificación mediante los códigos del Sistema Armonizado, la prevención del comercio ilegal y la aplicación de la prohibición de los equipos que utilizan HCFC, la manipulación y el almacenamiento seguros de refrigerantes alternativos y la recopilación de datos (PNUMA) (USD 6.000)*;* adquisición de dos identificadores de refrigerantes para el Departamento de Aduanas (PNUD) (USD 11.000);

c) *Mejora de la capacidad de las escuelas de formación profesional para la capacitación de personal técnico:* adquisición de un segundo lote de equipos y herramientas[4] para dos centros de capacitación (BVTB y SJPI) destinados a la capacitación de personal técnico de refrigeración y aire acondicionado (RAC) (PNUD) (USD 86.000);

d) *Sensibilización pública y de las partes interesadas:* realización de una campaña de sensibilización a escala nacional dirigida al público en general para difundir información sobre el PGEH en apoyo de la transición hacia alternativas de bajo PCA, a través de diversos canales de comunicación, tanto electrónicos como tradicionales (PNUMA) (USD 19.000);

e) *Actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración en el marco de la decisión 89/6*: recopilación y análisis de datos sobre los equipos de refrigeración y aire acondicionado que aún utilizan HCFC, visitas in situ y encuestas, identificación de obstáculos para la adopción de tecnologías energéticamente eficientes de bajo PCA, elaboración de criterios de priorización para la sustitución de equipos, revisión de las normas mínimas de eficiencia energética (NMEE) existentes y propuestas y de las políticas relacionadas, elaboración de recomendaciones y hojas de ruta para la adopción de tecnologías energéticamente eficientes, diseño y ejecución del proyecto de demostración de eficiencia energética, y realización de consultas con las partes interesadas, actividades de formación, elaboración de normas y recomendaciones de políticas para apoyar la transición hacia tecnologías de refrigeración y aire acondicionado energéticamente eficientes y de bajo PCA, e iniciativas de sensibilización; y

f) *Coordinación y seguimiento del proyecto*: las actividades incluyen el seguimiento, la evaluación y la notificación del avance de la ejecución del PGEH (PNUMA) (USD 11.500).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de la ejecución del primer tramo de la etapa II del Plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

13. El Gobierno de Barbados ha emitido cupos de importación de HCFC para 2026 y 2027 de 0,67 y 0,47 toneladas PAO, respectivamente, que son inferiores a las metas de control del Protocolo de Montreal.

[4] Equipos de recuperación y reciclaje, identificadores de refrigerantes, sistemas de aire acondicionado, bomba de vacío, detectores electrónicos de fugas, manifold digital, manómetro de vacío, bomba de aceite, kits de taladrado, termómetros, equipos de soldadura fuerte, equipos de seguridad y otras herramientas y accesorios.

14. Como parte de la aprobación de la etapa II del PGEH en la 91ª reunión, el país se comprometió a aplicar una prohibición de la importación de equipos a base de HCFC a partir del 1 de enero de 2024. En respuesta a la consulta de la Secretaría, el PNUMA aclaró que la prohibición aún no se ha aplicado; sin embargo, se están llevando a cabo los trabajos preparatorios, incluida la definición del alcance y los requisitos de la legislación necesaria. Dado el tiempo que requieren las consultas, así como los procesos de aprobación pertinentes para la revisión de la Ley de Aduanas y la aprobación del Consejo de ministros, se necesita más tiempo. El Gobierno prevé finalizar la prohibición de importar equipos a base de HCFC para diciembre de 2028. El PNUMA indicó además que, mientras tanto, gracias a la cooperación entre la DNO, las aduanas y los importadores, estas últimas se han abstenido voluntariamente de importar equipos a base de HCFC.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

15. La Secretaría tomó nota de que el segundo tramo, cuya presentación estaba prevista inicialmente para la 96ª reunión en 2025, se pospuso en dos ocasiones debido al bajo nivel de desembolso y a la ausencia de un informe de verificación. El PNUMA explicó que, desde entonces, se habían adoptado medidas para subsanar los retrasos, entre ellas el refuerzo de la coordinación y la contratación de un coordinador adjunto del proyecto, lo que había dado lugar a una mejora en el avance de la ejecución.

16. También se señaló que, si bien se había presentado el informe de verificación y el desembolso del primer tramo había alcanzado el 20,8 %, se habían producido retrasos considerables en la adquisición de herramientas y equipo para los centros de capacitación. El PNUD explicó que el inicio de la ejecución se había visto afectado por retrasos administrativos y por los requisitos de puesta en marcha del proyecto. Se requirió tiempo adicional para la elaboración y validación de los mandatos, las consultas con las partes interesadas, la preparación de las especificaciones técnicas del equipo especializado y la coordinación entre las partes interesadas. El PNUD explicó además que, pese a los retrasos iniciales en las adquisiciones, se habían concluido los trabajos preparatorios, incluidas la determinación del equipo y las herramientas necesarios, una evaluación de las necesidades de equipo, la validación de las especificaciones técnicas, la preparación de la documentación de adquisición y la ultimación del plan de adquisiciones. Una vez ultimados, aprobados y comunicados al proveedor el plan de adquisiciones y las especificaciones del equipo, se prevé que la orden de compra se emita a más tardar en diciembre de 2026 y que la entrega del equipo tenga lugar a finales de enero de 2027, lo que permitirá al país llevar a cabo las actividades previstas de capacitación y creación de capacidad en el marco de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (PGEH).

17. En cuanto al lento avance de las actividades adicionales destinadas a mantener la eficiencia energética en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración, el PNUD explicó que dichas actividades fueron aprobadas en la 96ª reunión, celebrada en mayo de 2025. Aunque su puesta en marcha se retrasó, desde entonces se han realizado avances en los preparativos, entre los que se incluyen la contratación de una consultora internacional y la finalización del plan de trabajo. El consultor nacional también se incorporará a mediados de noviembre de 2026, y el PNUD prevé que la ejecución sustantiva comience en noviembre de 2026. El PNUD informó asimismo de que se espera que el primer hito, un taller inicial con las principales partes interesadas, se complete a finales de diciembre de 2026.

18. La Secretaría consideró el estado de ejecución de las actividades de adquisición y de eficiencia energética adicionales, teniendo en cuenta asimismo los esfuerzos realizados, los avances logrados en otros componentes y el impulso adquirido en la ejecución de proyectos. Para evitar retrasos adicionales en la ejecución de la etapa II del PGEH, la Secretaría examinó la documentación presentada en el entendimiento de que, en caso de que se recomendara la aprobación del segundo tramo, se solicitaría al Tesorero que transfiriera los fondos aprobados al PNUD únicamente tras la confirmación por parte de la Secretaría de que se había emitido la orden de compra del equipo y las herramientas correspondientes al primer tramo, de que se habían recibido dichos equipos y herramientas, y de que se había completado el taller inicial, que constituye el primer hito de las actividades de eficiencia energética.

Plan de ejecución del segundo tramo de la etapa II del Plan de gestión para la eliminación de los HCFC

19. En cuanto al calendario para la adquisición de herramientas y equipos para los centros de capacitación propuestos en el marco del segundo tramo, el PNUD indicó que la adquisición se llevará a cabo una vez que se haya realizado la aprobación del segundo tramo y se hayan completado las actividades de adquisición remanentes del primer tramo. El plan detallado de adquisición, que incluye cantidades, especificaciones técnicas, costos estimados y asignación de lotes, ya se ha finalizado. Según el calendario de ejecución actual, se prevé que la adquisición comience poco después de que se cumplan estos requisitos previos, y que la entrega del equipo y las herramientas tenga lugar a lo largo de 2027. El PNUD y la DNO seguirán supervisando de cerca el avance de la ejecución y los plazos de adquisición para garantizar la entrega, instalación y uso oportunos del equipo dentro del período de ejecución del proyecto aprobado.

20. En cuanto a las medidas adoptadas para garantizar una ejecución fluida, el PNUMA señaló que, con la incorporación del coordinador adjunto del proyecto y el refuerzo de la coordinación entre la DNO, los organismos y otras partes interesadas, se espera que el proyecto avance según lo previsto. El PNUMA y el PNUD reiteraron su apoyo continuo a la DNO y su coordinación con ella, así como su compromiso de revisar los avances en relación con el plan de trabajo.

Aplicación de la política de género

21. De acuerdo con la política del Fondo Multilateral y las decisiones 84/92 d) y 90/48 c), Barbados siguió promoviendo la participación de las mujeres en el sector de servicio técnico de equipos de refrigeración y aire acondicionado, y armonizando las actividades del PGEH con el marco del Gobierno. La DNO incentivó la participación de las mujeres en la planificación, la formulación de políticas y la toma de decisiones, las consultas, la creación de capacidad y las actividades de extensión; utilizó un lenguaje e imágenes que representaban a las mujeres en los materiales del proyecto; y recopiló y comunicó de forma sistemática datos sobre la participación de hombres y mujeres. Una técnica de refrigeración y aire acondicionado participó en el taller del PNUMA “Mujeres en el sector RAC” celebrado en noviembre de 2023, y las mujeres representaron una media del 34 % de los participantes durante la ejecución del proyecto. Las actividades del segundo tramo seguirán incentivando la participación de las mujeres y recopilando datos desglosados por sexo.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de riesgos

22. El Ministerio del Medio Ambiente, Embellecimiento Nacional y Pesca respalda la sostenibilidad a largo plazo de la eliminación de HCFC, ya que el PGEH forma parte del programa de trabajo del Ministerio aprobado por el Consejo de ministros y cuenta con el respaldo de recursos nacionales y mecanismos legislativos. Las actividades de creación de capacidad son coordinadas por la DNO y se llevan a cabo en colaboración con la Asociación de Refrigeración y Aire Acondicionado de Barbados, la BVTB, el Consejo de Educación y Formación Técnica y Profesional, y las escuelas técnicas y de formación profesional, lo que respalda la continuidad de la capacitación de los técnicos en el período posterior al PGEH. La cooperación continuada entre la DNO y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de Barbados, junto con la integración propuesta de los módulos del Protocolo de Montreal en la formación aduanera estándar, contribuirá a mantener la capacidad aduanera. Las actividades destinadas a mantener la eficiencia energética respaldarán la realización de estudios y evaluaciones técnicas, la revisión de las NMEE y las políticas de etiquetado, la elaboración de una hoja de ruta de transición y un proyecto de demostración, así como la formación de las partes interesadas, fortaleciendo así el entorno propicio para las tecnologías de refrigeración y aire acondicionado energéticamente eficientes y de bajo PCA. Entre los riesgos identificados figuran los cambios en las prioridades nacionales en el sector del mantenimiento de equipos de refrigeración y los cambios en los coordinadores gubernamentales, que podrían retrasar las aprobaciones, la presentación de informes y las solicitudes de financiación. Estos riesgos se mitigarán mediante las llamadas periódicas de seguimiento del proyecto por parte del PNUMA y las reuniones con la DNO y, cuando sea necesario, mediante comunicaciones oficiales en las que se ofrezcan apoyo y soluciones. Sobre

la base de estos acuerdos institucionales, las alianzas continuadas y las medidas de mitigación, se considera que los riesgos para la sostenibilidad de la eliminación gradual de los HCFC son bajos.

Conclusión

23. Barbados cumple con los niveles máximos admisibles de consumo durante el período objeto del informe, y el nivel de desembolso de los fondos aprobados en el tramo anterior es superior al 20 % (y del 6,6 % en las actividades adicionales de eficiencia energética aprobadas en la 96ª reunión). Si bien se produjeron algunos retrasos en la adquisición de equipos y herramientas y en la ejecución de actividades adicionales de eficiencia energética, se han logrado avances durante la ejecución del tramo, entre los que se incluyen cuatro reuniones de sensibilización de las partes interesadas, la elaboración y difusión de materiales de sensibilización y vídeos de formación, dos seminarios técnicos, la contratación de un coordinador adjunto del proyecto, la finalización de la lista de equipos y herramientas para las instituciones de formación profesional y el inicio de las actividades de eficiencia energética. Teniendo en cuenta estos retrasos en las actividades, la transferencia de los fondos aprobados al PNUD estaría, por lo tanto, sujeta a las condiciones establecidas en la recomendación que figura a continuación. Las actividades ejecutadas y previstas seguirán fortaleciendo el sector del mantenimiento de equipos de refrigeración y apoyarán a Barbados en el cumplimiento de sus obligaciones de eliminación gradual de los HCFC.

RECOMENDACIÓN

24. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de la ejecución del primer tramo de la etapa II del Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH) para Barbados, y recomienda además la aprobación general del segundo tramo de la etapa II del PGEH y del correspondiente plan de ejecución del tramo para 2027–2028 para Barbados, con los niveles de financiación que se indican en el cuadro siguiente, en el entendimiento de que el Tesorero transferirá los fondos aprobados asociados al tramo del PNUD, solo tras la confirmación por parte de la Secretaría de que se había emitido la orden de compra del equipo y las herramientas correspondientes al primer tramo, de que se habían recibido dichos equipos y herramientas, y de que se había completado el taller inicial, que constituye el primer hito de las actividades de eficiencia energética.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (USD)	Gastos de apoyo (USD)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	52.500	6.825	PNUMA
b)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa II, segundo tramo)	97.000	5.559	PNUD